

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9606 *HANSON HISPANIA, S.A.U.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
HORMIGONES Y MINAS, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
HANSON HISPANIA HORMIGONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Universal y Extraordinaria de HORMIGONES Y MINAS, S.A., y el socio único de HANSON HISPANIA, S.A.U. (las "Sociedades Segregadas"), han aprobado y decidido, respectivamente, el pasado día 23 de noviembre de 2017, por unanimidad, (i) el proyecto común de Segregación suscrito por los miembros de los órganos de administración de las Sociedades Segregadas (el "Proyecto"), (ii) la Segregación de la rama de actividad de fabricación y comercialización de hormigón preparado de las Sociedades Segregadas, a favor de la sociedad de nueva creación HANSON HISPANIA HORMIGONES, S.L. (Sociedad Beneficiaria de la segregación), mediante la transmisión, en bloque y a título universal, de los activos y pasivos que integran la referida unidad económica independiente en las Sociedades Segregadas.

A la presente segregación le resulta de aplicación el régimen previsto en los 42 y 78 bis de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), por lo que no es necesaria la publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la ley, ni informe de administradores, informe de experto independiente, ni balance de escisión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Segregadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la segregación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- Los Administradores Mancomunados de Hanson Hispania, S.A.U., y Hormigones y Mina, S.A., las sociedades Hanson Pioneer España, S.L.U. y Sociedad Financiera y Minera, S.A., debidamente representadas por D. Alfredo Quilez Somolinos y D. Jesús Ortiz Used, respectivamente.

ID: A170086005-1